

Busca la FGR procesar al portal BCS noticias

REFORMA / STAFF

LA PAZ.- El Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR) dieron curso a una denuncia para llevar a la cárcel a periodistas de BCS Noticias por la publicación de una noticia.

La ex candidata a diputada federal por el Partido del Trabajo (PT), Arlene Moreno Maciel, denunció en 2021 al diario y tanto el INE como la FGR le dieron curso para llevar ante un juez a los periodistas.

La nota fue titulada “De edecán a diputada”, acompañada por una foto en la que la ex aspirante aparecía semidesnuda.

Moreno Maciel interpuso una denuncia por violencia política de género ante ambas instancias, informó Víctor Alonso Tadeo Solano, abogado de los directivos del diario BCS Noticias.

El diario también había publicado otros artículos sobre nepotismo de la familia, pues Arlene Moreno Maciel es hija de la ex diputada federal Mercedes Maciel, también del PT.

El abogado aseguró que la Sala Regional dictó sentencia en primera instancia a favor de Moreno Maciel, decretando medidas de reparación como una multa y una disculpa pública, entre otros.

Tadeo Solano expresó que buscaron un acercamiento con la víctima, pues consideran que se podría llegar a un acuerdo para modificar el discurso en los medios de comunicación de manera genuina.



La veta de Iguala y lo que sigue: ¿INE en Segob y tropas en urnas?

JOSÉ CARREÑO CARLÓN

La verdad (mal) acomodada. En la actual crisis comunicativa sobre la matanza de normalistas en Iguala, llegó a su límite la pretensión del presidente de concentrar y controlar el temario y los giros narrativos de la conversación pública nacional. Lo mismo al pontificar lo que pasa en México que en Ucrania. Sea de política, los medios, el crimen, los espectáculos o el deporte. La agenda pública se dicta desde el proscenio presidencial. Pero la pulsión del gobernante por acomodar todos los flujos informativos al culto a su persona, a la satisfacción de sus ajustes de cuentas políticas y personales y a su proyecto de poder transexenal, se le atasó en la veta sobreexplotada de las víctimas de la Normal de Ayotzinapa.

Con todos quedó mal. El problema surgió a la hora de dosificar la dichas y desdichas de la información oficial entre las demandas de sus clientelas radicales, con sus recelos anticastrenses; los costos de gobernar con los militares, con la correspondiente necesidad de ponerlos a salvo, y la docilidad gravosa de su fiscalía 'autónoma'. Con todos quedó mal. Y en lugar de la 'verdad histórica' del sexenio anterior, que había que aniquilar, ahora tenemos tres 'verdades' distintas —la de Gobernación, la de las fuerzas armadas y la de la Fiscalía— y una sola, gran confusión verdadera.

Buena puntería contra la Constitución. Alertado por medios y redes de la inconstitucionalidad de su consulta sobre la militarización de la vida cotidiana, el presidente López Obrador le cambió el nombre con la ilusión de ocultar así su nuevo ataque a la Carta Magna. Pero la no consulta, el 'ejercicio participativo' encargado al secretario de Gobernación, será también violatorio del principio fundamental de que la autoridad sólo puede hacer aquello pa-

ra lo que está expresamente facultada. Y la atribución de hacer 'ejercicios participativos' no aparece entre las facultades de esa Secretaría. Y es que la organización de 'ejercicios participativos' como éste, también llamados consultas, junto con las elecciones, están conferidos por la Constitución al autónomo Instituto Nacional Electoral. Con el monopolio presidencial de la propaganda política y una dependencia del Ejecutivo, la Segob, a cargo de instalar los 'puntos receptores' de la opinión ciudadana, será el 'pueblo' el que contará las opiniones para la suma que hará la Secretaría de Gobernación. Y hay que reconocer la buena puntería de un presidente que a cada ocurrencia da en el blanco contra la Constitución.

Ensayo de doble regresión.

¿Doble propósito de regresión autoritaria? Estamos, por un lado, en la estrategia 'Going public' de Reagan. Arrollar a los órganos de representación de la república: el Legislativo y el Judicial, es la meta. Bastan tres meses de propaganda masiva, sin reglas ni competencia, para obtener el resultado de una opinión 'abrumadora' del 'pueblo' por la militarización. En ese cálculo, legisladores, jueces y minis-

tros no tendrían más que aprobar y, en su caso, convalidar, la constitucionalidad de la permanencia del Ejército en las calles y de la adscripción en firme a Sedena de la Guardia Nacional. En paralelo, la operación semeja un ensayo de regreso al control de elecciones y consultas por el presidente, a tra-

vés de la Secretaría de Gobernación. A un INE avasallado en la Segob se encaminarían finalmente la iniciativa de contrarreforma electoral y la guerra propagandística contra el INE actual. Y de la invasión de personal militar sobre las funciones civiles del Estado, las fuerzas armadas podrían transitar a las funciones ciudadanas alojadas ahora en nuestro sistema electoral. Aprobada la permanencia del Ejército en los espacios públicos, la previsión de cualquier incidente en la jornada electoral podría llevarlas al control de urnas y casillas. ¿por qué no? ●

Profesor de Derecho
a la Información, UNAM

La atribución de hacer "ejercicios participativos" no aparece entre las facultades de Segob.



Diputados justifican recorte al gasto del INE

Corte falla a favor de invalidez del presupuesto para el instituto

**OTILIA CARVAJAL
Y ANTONIO LÓPEZ**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados justificó su decisión de recortar 4 mil 913 millones de pesos al gasto del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitado para 2022, en respuesta a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La Corte determinó la invalidez del presupuesto asignado al órgano electoral, al señalar que la Cámara de Diputados no motivó esa modificación al monto solicitado. Por tanto, ordenó a la Cámara Baja analizar otra vez el anteproyecto del INE y, en su caso, adoptar medidas para la transferencia de recursos adicionales, o bien, justificar el recorte.

“La Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021,

reitera su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al INE”, precisó el dictamen que obtuvo 29 votos a favor de Morena, PT y PVEM, y 22 en contra de la oposición PAN, PRI, PRD y MC.

El texto expone que el INE “no ha atendido a los criterios de administración de los recursos federales, particularmente los de economía, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas” y agregó que no se realizó un ejercicio presupuestario correcto para la revocación de mandato y la consulta popular.

“De hecho, los criterios utilizados por el INE para justificar el presupuesto de otros procesos electorales no son consistentes con los utilizados en ambos ejercicios de participación ciudadana”, indicó.

La vicecoordinadora de MC, Mirza Flores expuso que sólo se explican las atribuciones de la Cámara de Diputados en cuanto a la aprobación del presupuesto, pero no muestra una motivación re-

forzada del recorte al INE.

Dijo que si bien se compara el presupuesto solicitado por el INE en 2016, año equivalente a 2022 por la organización de elecciones en seis estados, recordó que no estaba contemplada una consulta popular y la revocación de mandato.

El diputado del PAN Héctor Saúl Téllez detalló que fue una irresponsabilidad recortar el gasto del INE para 2022: “No es un organismo autónomo cualquiera, estamos hablando del ejercicio político electoral de los mexicanos, no de una actividad extraordinaria o preponderante del Estado, hablamos de la protección de los derechos político-electorales de los mexicanos”, remarcó.



Explicó que de los 64 mil 500 millones de pesos que surgieron de la eliminación de fideicomisos, gran parte se destinó al Tren Maya, pese a que el gobierno federal prometió invertirlo en vacunas.

El diputado de Morena, Daniel Gutiérrez, dijo que el INE no justificó su propuesta de presupuesto conforme a criterios de racionalidad. ●



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ / EL UNIVERSAL

Diputados de Morena y aliados insistieron en avalar su acción de recorte al gasto del INE en 2022.



DESENCUENTRO POR VIDEOMENSAJE

Creel y Mier hacen las paces

**Ambos líderes
en Diputados
acuerdan diálogo
y colaboración**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

En un giro inesperado del clima que había privado en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco (Morena) y Santiago Creel (PAN) manifestaron su compromiso con el diálogo y la construcción de acuerdos, al definirse respetuosos de sus respectivas atribuciones como presidentes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La declaración ante los medios de comunicación sucedió después de que Creel expuso en la reunión privada de los coordinadores parlamentarios las razones por la que el domingo difundió un mensaje en el que se expresó en contra de intromisiones del Poder Ejecutivo en el proceso legislativo ahora en marcha en el Senado sobre la ampliación de la presencia militar en las tareas de seguridad.

“Fue una relación cordial, de respeto y lo que pasó, pasó, y ya quedó en el pasado”, celebró el morenista Mier Velazco.

¿Qué pasó?, le preguntaron y el presidente de la Jucoppo se limitó a reseñar: “La diferencia que se pudo haber presentado”.

La divergencia entre ambos se dio por la consulta popular que el presidente López Obrador anunció el viernes que haría, al margen del INE, sobre esa reforma.

Mientras el titular de la

Mesa Directiva consideró que ello estaría invadiendo al Legislativo, el presidente de la Jucopo cuestionó que Creel se hubiera abrogado la representación de todo el Congreso cuando entre los diputados esa iniciativa sí obtuvo la mayoría calificada.

Ayer, sin embargo, Mier y Creel dieron por saldados las diferencias.

En tanto, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, se quejó de que Creel no consultó con los grupos parlamentarios su posicionamiento crítico a la propuesta del Ejecutivo.



Foto: Cuartoscuro

Santiago Creel Miranda e Ignacio Mier acordaron dejar atrás los desencuentros y se dieron la mano.



ADOLFO LOERA, EN ENTREVISTA

Inclusión financiera puede elevarse con la biometría

POR KARLA PONCE

karla.ponce@gimm.com.mx

La adquisición de teléfonos inteligentes abre un abanico de posibilidades para poder integrar a personas no bancarizadas al sistema financiero y ofrecer, de manera segura, productos tan sencillos como una cuenta de ahorro o un método de pago digital, hasta otros más complejos como créditos, seguros e inversiones. “Para poder ofrecer estos servicios de manera segura se debe, por un lado, validar que la persona que está detrás del dispositivo es quien dice ser, para evitar casos de robo de identidad o la generación de identidades falsas, y esto se logra a través de una verificación biométrica con instituciones como el Instituto Nacional Electoral, con la credencial para votar, o la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el pasaporte”, indicó Adolfo Loera, CEO de Biometría Aplicada.

Explicó que también es necesario que las instituciones financieras desarrollen aplicaciones que integren varios elementos de autenticación (biométricos, contraseñas alfanuméricas, tokens digitales, NIPs, entre otros), de manera que se pueda tener la mayor certeza de que las transacciones están siendo realizadas por el titular de la cuenta y no por alguien que robó una contraseña.

EFFECTIVO SE REDUCIRÍA

Las finanzas populares siguen sin ser un mercado atractivo para las grandes instituciones bancarias debido a que estas transacciones, con montos tradicionalmente bajos, generan gastos operativos muy grandes y dejan un margen de ganancia pequeño.

Sin embargo, estos inconvenientes podrían solventarse si se aprovechara la penetración que tiene la telefonía móvil en la mayor parte del país y se brindara a los usuarios la posibilidad de transaccionar con sus teléfonos inteligentes de manera segura, con la validación de su identidad a través de sistemas biométricos.

Inclusive, los apoyos sociales podrían distribuirse de manera más ágil y

los beneficiarios podrían transaccionar a través de una cartera digital, lo que reduciría el uso de efectivo.

“El uso de dispositivos electrónicos reduciría drásticamente los gastos operativos y aquellos relacionados a requerimientos de seguridad de las instituciones financieras, ya que no es necesaria la instalación de cajeros automáticos y/o sucursales bancarias; se generarían ahorros en materia de traslado de efectivo, ya que se enseñaría a las personas a transaccionar de manera digital, y las operaciones estarían validadas con las biometrías de los usuarios, previendo así fraudes y casos de robo de identidad”, aseguró Loera.



El uso de dispositivos electrónicos reducirá drásticamente los gastos operativos y aquellos relacionados a requerimientos de seguridad de las instituciones financieras.”

ADOLFO LOERA
CEO DE BIOMETRÍA APLICADA



Expertos ven fraude a la Constitución

La consulta que el gobierno federal pretende que organice la Secretaría de Gobernación para preguntar a la ciudadanía sobre la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública es una simulación legal y, con ella, se invaden facultades del INE, el único que, por ley, puede realizar este tipo de ejercicios, consideraron especialistas en el tema.

“Lo que el gobierno quiere hacer es su consulta, sin el INE, para sus propios fines propagandísticos y se están colgando de una figura política que no tiene nada que ver con una consulta, algo que llaman ‘participación social’; es un engaño jurídico, una simulación y, por lo tanto, en los hechos, esta consulta es un fraude a la Constitución”, consideró Luis Carlos Ugalde, expresidente del extinto IFE.

Detalló que la única base jurídica para llevar a cabo este tipo de mecanismos es la Ley de la Consulta Popular, la cual establece que las organizará el INE, una vez al año, en el mes de agosto.

“Para poder detener esta simulación legal, el INE podría presentar una controversia constitucional, porque es el único facultado en el Estado mexicano para llevar a cabo consultas a la gente”, explicó.

Por su parte, Arturo Espinosa, abogado constitucionalista y electoral, resaltó que aunque la ley faculte a la Secretaría de

Gobernación para promover la participación en procesos democráticos o ciudadanos, ello no significa que pueda organizar consultas.

“La organización requiere de ciertas garantías, que haya una cierta imparcialidad, autonomía, que se garantice la universalidad de la participación... hay varios requisitos que son necesarios para considerarlo un ejercicio democrático”, aseveró.

Consultado sobre los temas que, de acuerdo con la Constitución, no pueden ser abordados en una consulta popular, entre ellos la organización, funcionamiento y disciplina de la fuerza armada permanente, Espinosa consideró que debe ser la Suprema Corte de Justicia la que determine si se le puede preguntar a la ciudadanía sobre la permanencia del Ejército en las calles.

— Olimpia Ávila





La organización requiere de ciertas garantías, que haya una cierta imparcialidad, autonomía; hay varios requisitos que son necesarios para considerarlo un ejercicio democrático.”

ARTURO ESPINOSA
ABOGADO CONSTITUCIONALISTA
Y ELECTORAL



Lo que el gobierno quiere hacer es su consulta sin el INE. Es un engaño jurídico, una simulación y, por lo tanto, en los hechos, esta consulta es un fraude a la Constitución.”

LUIS CARLOS UGALDE
EXPRESIDENTE DEL EXTINTO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





Preguntas a Perogrullo

Primero fue, en 2018, la consulta sobre el aeropuerto de Texcoco; luego, en 2021, sobre si debía procesarse penalmente a los expresidentes; después, en 2022, para saber si se ratificaba el mandato del Ejecutivo.

Ahora, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** prepara un nuevo ejercicio para pedir la opinión de la gente, aunque ya sepa —igual que en las ocasiones anteriores— cuál va a ser el resultado.

A no ser por la utilidad política que tiene para él, la consulta sobre si las Fuerzas Armadas deben participar en tareas de seguridad pública hasta 2028 es completamente fútil, pues ni siquiera se realizó antes de que el tema se sometiera a debate en el Congreso y lo más seguro es que éste lo habrá resuelto en los primeros días de octubre, con lo que pedir la opinión de la ciudadanía en enero de 2023 resultará extemporáneo.

Como digo arriba, se trata de preguntar algo cuya respuesta ya se conoce, porque ha sido respondida en múltiples encuestas. Sí, la mayoría de los ciudadanos quiere que soldados y marinos sigan en esas labores, pero no porque lo consideren ideal, sino porque no hay opción. Hace mucho que se abandonó el esfuerzo de construir corporaciones policíacas competentes, que den confianza a los gobernados. Por eso es, en todos los sentidos, igual que ha sido en las consultas anteriores, una pregunta para Perogrullo.

A diferencia de la consulta sobre los expresidentes y de la de “revocación” de mandato, en esta ocasión el Presidente ha decidido prescindir del Instituto Nacional Electoral. Es decir, no será un ejercicio de carácter vinculante. Y, a decir de algunos abogados constitucionalistas que he consultado, puede incluso ser ilegal, pues el gobierno estará haciendo algo para lo que probablemente no esté facultado. Y, como se sabe, la autoridad sólo puede hacer aquello que le permite la ley.

Eso nos lleva al tema del gasto. Como pretexto para no organizar la consulta en los términos que establece la Constitución, **López Obrador** ha dicho que pedir que la organice el INE implicaría mucho dinero. “Nos van a pedir hasta para viáticos”, ironizó. Sin embargo, el secretario de Gobernación anunció ayer que en este “ejercicio participativo” se instalará al menos un “centro” para recabar la opinión de los ciudadanos en cada una de las casi 69 mil secciones electorales del país. ¿Cuánto costará eso y el resto de las actividades para llevar a cabo un ejercicio que nada aportará a los ciudadanos? ¿Está el país para derrochar así decenas o cientos de millones de pesos? ¿Será eso lo que entienden por “austeridad republicana”?

Además, dicha consulta sólo contribuirá a posponer la discusión que realmente debemos tener como mexicanos: ¿cómo lograr los niveles de seguridad que requerimos para la convivencia y el desarrollo económico? Esos nunca se alcanzarán sin la promoción del respeto a la ley y la construcción de instituciones civiles adecuadas. Si nos atenemos a los números, la participación de la Guardia Nacional, el Ejército y la Armada no ha sido suficiente para alcanzar esa meta. Ha sido, en todo caso, un paliativo para enfrentar una situación desesperada.

Por último, esta idea pudiera contener una píldora envenenada. Dado el discurso de descalificación de las instituciones electorales —el INE y el Tribunal Electoral—, no sería extraño que, pasado este ejercicio, el gobierno argumente que las votaciones las puede organizar perfectamente la Secretaría de Gobernación, como sucedía hasta finales de los años 80, y, luego, que el padrón electoral y la credencial para votar son innecesarios, porque ya existen el Registro de Población y la CURP.

Sin embargo, lo que no podrá presumir el gobierno —al menos con las consultas que ha promovido hasta ahora— es su capacidad de generar el interés de la ciudadanía en esos ejercicios. En la consulta a la que mejor le fue, la de “revocación” del mandato, en abril pasado, apenas participó una sexta parte de los inscritos en la lista nominal. Casi cualquier elección en México convoca a más ciudadanos. Y es que preguntarle a Perogrullo no tiene mayor chiste.



POLÍTICA NACIONAL

Ratifican recorte al INE

Sin moverse de la misma postura de noviembre anterior, cuando recortó en 26% los recursos solicitados por el INE, el bloque de Morena y sus aliados ratificaron ayer sus argumentos de entonces, al darle respuesta a la Suprema Corte de Justicia de la Nacional (SCJN).

En la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados se aprobó con 29 votos a favor y 22 en contra el dictamen en el que justifican los ajustes a la baja que le aplicaron al INE en el presupuesto para este 2022, los cuales declaró inválidos la Primera Sala de la SCJN, en junio pasado, e instruyó a los diputados hacer un nuevo análisis.

— Ivonne Melgar



Foto: Especial

El presupuesto del INE para 2022 sufrió un recorte de 26%.





La no "consulta"

- Los resultados los darán a conocer un día después y viene lo mejor, el colmo: el resultado no será vinculante.

"No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución (...) la permanencia o continuidad en el cargo de los servidores públicos de elección popular; la materia electoral (...) la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de las Fuerzas Armadas..."; un fragmento del artículo 35 constitucional, que es necesario recordar luego de lo anunciado ayer en Palacio Nacional.

La consulta que no es consulta, va. No se puede llamar así, porque al hacerlo se estaría violando la Constitución. Así que mejor será un "ejercicio participativo". **Adán Augusto López** siguió el guion anunciado por el Presidente y resolvió así su promesa, ésa que debió sacarse de la manga ante la imposibilidad para el aval de la reforma con la que, dicen que el PRI, planteó mantener al Ejército en tareas de seguridad hasta el 2019. Conocemos el desenlace de esa intención. Por eso apareció ya en el calendario este "ejercicio participativo": será el 22 de enero próximo, a partir del 10 de octubre iniciará la campaña de difusión, llamarán a todos los brazos posibles dentro del Estado para que se difunda a todo el territorio nacional. No será operado por el INE, dicen que para que no pida mucho presupuesto, pero más bien porque el instituto no podría realizar este "ejercicio" claramente violatorio de las leyes y evidentemente innecesario.



La seguridad pública es uno de los temas que no puede someterse a un ejercicio de opinión. La estrategia de combate a la delincuencia no puede depender hoy de una reforma que no ha logrado consenso o mediano diálogo en el Legislativo, pero que sí ha generado encononazo entre Poderes de la Unión.

Tres preguntas que podrán responder, dicen, quien se identifique con un documento oficial y CURP. Los resultados los darán a conocer un día después... y viene lo mejor, el colmo: el resultado no será vinculante.

Será cosa de días para que este gobierno, abrazado en el discurso de austeridad, nos diga cuánto se gastará en un ejercicio que servirá para nada y que tendrá, además, efectos negativos en el entendimiento de algo de lo que **López Obrador** parece estar muy orgulloso, esa idea que menciona cada que tiene oportunidad sobre que la democracia es el poder del pueblo y que en la democracia el pueblo manda. **Ahora convoca a ese pueblo a responder las preguntas de este "ejercicio participativo", aun sabiendo que no va a pasar nada, porque no será vinculante. El resultado es lo de menos.**



Y entonces que siga pregonando que la democracia es la voz, el poder del pueblo, de ese pueblo al que va a cansar y desencantar de que cada vez que me da su opinión no pasa absolutamente nada. ¿O de qué servirá? Hoy, sólo como mecanismo de presión para su partido, el que no logró sacar la soñada reforma.



La estrategia de combate a la delincuencia no puede depender hoy de una reforma que no ha logrado consenso o mediano diálogo en el Legislativo.



Presidente López Obrador pide consulta para seguridad nacional.



Aprueba el INE la convocatoria para 162 plazas en Oples

Pide calificación mínima de 7 en puestos técnicos y 7.5 en los ejecutivos

FABIOLA MARTÍNEZ

Con el propósito de contar con personal suficiente para los procesos electorales de 2023 y 2024, la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la convocatoria para someter a concurso 162 plazas en los Organismos Públicos Locales (Oples).

Las postulaciones serán del 15 al 22 de octubre y el 3 de diciembre se aplicarán los exámenes; la calificación mínima es de 7 para puestos técnicos y 7.5 para ejecutivos; 41.3 por ciento de las plazas serán exclusivamente para mujeres.

A punto de caducar, 2.6 millones de credenciales

En la reunión del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos se aprobó proponer a instancias superiores del INE la ampliación de vigencia de las credenciales de

elector que vencen en diciembre de este año, a fin de que los ciudadanos puedan votar en los comicios del 4 de junio de 2023.

Las credenciales que ya no tendrían vigencia el primero de enero de 2023 suman 2 millones 627 mil 66 en todo el país. En el caso de Coahuila son 60 mil 467, y para el estado de México, 342 mil 441, según el corte más reciente. La prórroga sería hasta el día de la elección.

Personas no binarias

El mismo grupo analizó si se debe incluir el dato "no binario" como identificador de identidad de género, y de qué manera, en la credencial para votar con fotografía.

La primera exposición del tema indica que las normas del Registro Civil establecen la inscripción como "hombre" o "mujer", característica que se recoge en la ley del ámbito electoral, es decir, la definición "no binario (NB)" no existe en ese nivel.

Sin embargo, se expuso que ya hay actas de nacimiento con esa clasificación.

Representantes de partidos políticos dijeron que el tema debe analizarse a profundidad, e incluso se preguntaron si sería el INE la instancia que debe dilucidar la simbología NB, o enviar el asunto al Registro Nacional de Población, para que sea esa instancia la que determine los caracteres que eventualmente deben utilizarse.



Edomex: el PRI arremete contra consejera electoral

BERNARDO BARRANCO V.

El PRI en el estado de México sigue manteniendo sus patologías sistémicas. Se alista para mantenerse 100 años en el poder, de manera ininterrumpida, hecho sin precedente en la historia de México. Va con todo. Cree que sigue teniendo la anacrónica potestad de someter a su antojo a los diversos actores, como los electorales, como un recurso para obtener una falsa legitimidad. Por el contrario, al encontrar resistencia, aplica el peso de su aparato y agresiones en caso de éstos no coincidan con las reglas de juego que impone.

Digo esto porque en la sesión de consejo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) el lunes pasado, se presenció un intercambio ríspido y altamente preocupante por los arrebatos autoritarios de Tonatiuh Medina, representante del PRI, quien amenazó a la consejera Karina Vaquera por ejercer su libertad de expresión.

Permítaseme un breve relato:

1. El lunes 12 de septiembre, en sesión del consejo del IEEM, se discute el proyecto de acuerdo del reglamento para órganos desconcentrados que regirá en las 45 juntas distritales de la entidad. Vaquera votó en contra por la falta de apertura para integrar a la ciudadanía. Se dan casos en que vocales han repetido más de tres procesos electorales, enviándolos. La consejera pugna para integrar a quienes no han participado en procesos anteriores. Piensa especialmente en los jóvenes. Otro cuestionamiento es explicitar claramente la equidad de género.

2. El 19 septiembre en su columna semanal, en *El Sol de Toluca*, Vaquera expone el sentido de su voto en contra. Resaltó lo siguiente en el caso de los vocales distritales: "Más de 55 por ciento de esos espacios en los últimos tres procesos electorales han sido ocupados por las mismas personas en dos o hasta tres y más procesos, por lo cual mi propuesta fue maximizar derechos".

3. Miércoles 21 de septiembre. La representación del PRI en una comisión expresó: "a mi partido le preocupa mucho que Karina Vaquera publique... en el que poco abona a la certeza y al procedimiento electoral".

4. El 26 de septiembre en el Consejo General, Karina Vaquera denunció el comentario así: "Me parece alarmante que a tres meses de que se inicie el proceso electoral, en el PRI se observen indicios de censura, de represión, de querer silenciar la voz de una consejera electoral y ciudadana". Muy molesto, el representante Tonatiuh Medina exclamó: "Tanto los consejeros como los magistrados y jueces tienen una libertad de expresión mucho menor de los que tienen los representantes de un partido porque se adelanta el sentido del voto... porque ese tipo expresiones enturbian la toma de decisiones en el IEEM". Karina reviró diciendo que Medina estaba equivocado porque ella sólo fundamentó las razones de su voto en contra y que durante la sesión no fue cuestionada por el partido. Exaltado, Medina contestó que el hecho de que la consejera esté exhibiendo al PRI "implica una falta de certeza y de objetividad, técnicamente está atacando a un partido político". Es decir, se tuvo que quedar callada porque debe acatar que los partidos, "le gusten o no, a los consejeros sí los pueden criticar". Le recomendó "tener la piel más dura". Amenaza: "Pido al secretario ejecutivo que esto sea comunicado a la Comisión de Vinculación del INE. Cómo es posible —continúa— que una consejera electoral nos pida a un partido político, guardemos silencio... En pocas palabras, el artículo y la 'exhibida' en el consejo, constituyen agresiones que presuponen adelantar su voto contra el PRI y, por tanto, la inexistencia de piso parejo". Medina creyó voltear el argumento y acusar a la denunciante, pero no hizo más que confirmar su talante autoritario e intolerancia a la libertad de expresión. Quiere que Vaquera se doblegue y se quede callada como el resto de sus compañeros consejeros. Sumisos ante la mano que mece su cuna y les da de comer.

¿Qué está de fondo? Muy sencillo: Vaquera agitó el avispero de poder que el partido dominante tiene en las 45 juntas distritales, aportando la gran mayoría de los 135 vocales y suplentes que llevarán la próxima elección. Así como es dueño, al someter al Consejo General del IEEM, quiere hacer lo mismo en los órganos desconcentrados.

El proceso está viciado, pese al barniz de legalidad que el IEEM ofrece. Es un

proceso de larga data. Los futuros vocales son empleados del gobierno estatal que piden permiso para participar en las elecciones, han sido capacitados y cada proceso adquiere mayor experiencia por lo que pasan los exámenes y requisitos estrictos que coartan a la ciudadanía. De modo eufemístico lo llaman "profesionalizar" las juntas distritales. En realidad, profesionalizan la corrupción electoral.

Tonatiuh Medina es un viejo joven priísta. Sin escrúpulos, ambicioso y vulgar. Ha aspirado a ser magistrado y consejero electoral, y ha fracasado. Medina aborrece la libertad de expresión, tiene un temperamento represivo. Demandó iniciar al IEEM una denuncia e investigación en mi contra, por supuestamente vulnerar el sistema nacional de información electoral en junio de 2021. Fracasó gracias a la enorme presión mediática nacional e internacional de colegas. Tuvo que desestimar públicamente porque "no había materia". Mientras en Italia gana Giorgia Meloni, admiradora de Mussolini, en Toluca Ramón Tonatiuh Medina Meza desnuda sus tentaciones fascistas. La democracia está en juego.

“

Tonatiuh Medina confirmó su talante autoritario



CASO TAMAULIPAS

AMLO Y 4T
RESPALDAN A
VILLARREAL; TEPJF
RESOLVERÁ HOY
ELECCIÓN.

ACUSA EL PRESIDENTE PERSECUCIÓN

Dan espaldarazo gobernadores de la 4T y AMLO a Américo

**Marco Antonio Baños,
exconsejero del INE,
será defensor de *Truko*
ante el tribunal**

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió y respaldó públicamente la decisión de Américo Villarreal de haber regresado al Senado, en lo que se califica la elección en Tamaulipas, en la que ganó la gubernatura y ante lo que reacciona toda una “mafia orquestada”.

“Qué casualidad que cuando va a decidir el Tribunal Electoral empiezan con estas campañas; están pensando decir que se anula la elección porque participó el narcotráfico, y el doctor Américo Villarreal metido en el narcotráfico. Conozco a Américo Villarreal y es una gente decente, como merece Tamaulipas, pero es mafia y son capaces de todo y está orquestado por muchos”, acusó.

Cuestionado sobre si estaba orquestada por el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, respondió con un “no sé”; sin embargo, acotó que no es “normal”. Indicó que el regresar al Senado es porque exis-

te “una persecución, una situación muy extrema y presiones”.

Ejemplificó que el presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, fue asesor del panista Roberto Gil Zuarth, quien a la vez es asesor del gobernador García Cabeza de Vaca.

Por otra parte, gobernadores de Morena salieron también en defensa de Américo Villarreal y, en una carta firmada por 21 mandatarios, demandaron al gobierno de Tamaulipas que no obstaculice la toma de protesta de Villarreal, el sábado.

En el documento expresaron que “exigimos que cese de manera inmediata cualquier intento por obstaculizar la toma de protesta del nuevo gobierno”.

“El proyecto de sentencia confirma la victoria legal, legítima y democrática de Morena y desestima los argumentos absurdos con los que el PAN pretendía anular el triunfo”, estimaron.

En tanto, arropado por el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, el exconsejero del INE Marco Antonio Baños anunció que defenderá al candidato panista

al gobierno de Tamaulipas, César *Truko* Verástegui, ante el Tribunal Electoral y que demandará la anulación de la elección en el estado.

Acompañado del candidato panista, Baños sostuvo que “existen todos los elementos y los testimonios que prueban los vínculos con el crimen organizado” de Morena y de su candidato.



FOCOS

Hay pruebas. Marco Baños sostuvo que “existen todos los elementos y los testimonios que prueban los vínculos con el crimen organizado” de Morena y de su candidato, Américo Villarreal.

La defensa. “El proyecto de sentencia confirma la victoria legal, legítima y democrática de Morena”, respondieron los mandatarios morenistas.



PROYECTAN QUITAR 4 MIL 913 MDP AL INE

• Con 29 votos a favor y 22 en contra, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen en el que justificó el recorte de 4 mil 913 millones de pesos al INE, en el presupuesto de egresos 2022. **ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA**

#SANLÁZARO



FOTO: ESPECIAL



Comisión. Mantienen recorte de \$4.9 mil millones al INE

La Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados mantiene el recorte de 4 mil 913 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE), con lo que se niega la ampliación de recursos para el órgano electoral durante este 2022. Con 29 votos a favor y 22 en contra, se aprobó en lo general el dictamen promovido por Morena y aliados.



Gobernación y no el INE hará “ejercicio participativo” sobre si se decide mantener militares en calles

Ante el fracaso para hacerla ley, AMLO ordena a Adán Augusto levantar respuestas en enero de 2023; que no será vinculatoria

Redacción - Agencias

Ciudad de México

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, anunció este martes que esa dependencia organizará un “ejercicio participativo” el 22 de enero de 2023 para preguntar a la población si desea mantener a las Fuerzas Armadas en las calles para realizar tareas de seguridad pública.

“Se llevará a cabo una gran jornada en la que se preguntará al pueblo de México si está de acuerdo en que el Ejército y la Armada continúen hasta marzo de 2028 participando en tareas de seguridad pública”, indicó el funcionario en Palacio Nacional.

El presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que hará este ejercicio tras fracasar en el Senado, la semana pasada, una reforma constitucional que extendería hasta 2028 las facultades de las Fuerzas Armadas para realizar tareas de seguridad pública.

Aunque primero había prometido una consulta, el mandatario ahora lo llamó “ejercicio participativo” porque la Constitución prohíbe consultar a la población sobre temas de seguridad nacional y de las Fuerzas Armadas.

Además, la Secretaría de Gobernación (Segob) organizará la votación en lugar del Instituto Nacional Electoral (INE), organismo autónomo encargado de las consultas.

“No va a ser vinculatorio, pero lo que nos importa es que se avance en la democracia participativa”, argumentó el presidente •

Gobernación y no el INE hará “ejercicio participativo” sobre si se decide mantener militares en calles



Adán Augusto López, secretario de Gobernación, anunció este martes que esa dependencia organizará un “ejercicio participativo” el 22 de enero de 2023 para preguntar a la población si desea mantener a las Fuerzas Armadas en las calles para realizar tareas de seguridad pública.

DANIEL AUGUSTO - CUARTOSCURIO



Adán Augusto López y el senador Ricardo Monreal, ayer en el Senado.



A través de un ejercicio participativo para escuchar la voz del pueblo, el presidente Andrés Manuel López Obrador tratará de legitimar la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública del país; una estrategia que la oposición, el INE y expertos en la materia cuestionan por sus motivaciones políticas y su legalidad

12



NUEVO RUMBO EN SEGURIDAD



#Seguridad

NUEVO RUMBO EN SEGURIDAD

A través de un ejercicio participativo para escuchar la voz del pueblo, el presidente Andrés Manuel López Obrador tratará de legitimar la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública del país; una estrategia que la oposición, el INE y expertos en la materia cuestionan por sus motivaciones políticas y su legalidad

**POR ERNESTO SANTILLÁN
Y RUBÉN ARIZMENDI**
@esantillan18

Con miras a impulsar una nueva iniciativa que permita extender el plazo legal que el Ejército tiene para llevar a cabo tareas de seguridad pública, el presidente Andrés Manuel López Obrador, en compañía del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, presentó

el "ejercicio participativo para escuchar la voz del pueblo en materia de seguridad pública".

La consulta, la cual se realizará el domingo 22 de enero de 2023 no será vinculante ni contará con la participación del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, busca cimentar las bases que den forma a una nueva propuesta del Ejecutivo, la cual será enviada al Congreso en las primeras semanas de febrero del próximo año, en caso de que la actual iniciativa no sea aprobada por el Senado

de la República.

Para su organización, se instalará un centro de captación de votos

por cada una de las 68 mil 989

secciones del Instituto Nacional Electoral y serán operados por la Secretaría de Gobernación y por un comité ciudadano honorífico. Replicando la estructura a nivel estatal y siendo esta la encargada de cuidar la secrecía y realizar los cómputos que se presentarán el martes 24.

La ciudadanía podrá participar mediante la presentación de su Clabe Única de Registro Poblacional (CURP) y una credencial oficial, así como de manera electrónica mediante una plataforma que se abrirá en el portal de Segob desde el 16 de enero hasta el día del ejercicio. Misma que podrá ser utilizada por los mexicanos que viven en el extranjero.

Ejercicio cuestionado

En cuanto el primer mandatario del país dio a conocer sus intenciones de llevar a cabo este ejercicio democrático, tanto legisladores de la oposición como integrantes del Instituto Nacional Electoral así como expertos y académicos en

el tema, cuestionaron la legalidad de la consulta.

"Se trata de una iniciativa desde el poder que atenta contra la Constitución por partida doble.

"El artículo 35 constitucional permite y regula los ejercicios de democracia directa, señala cómo hacerlos y también qué asuntos no podrán someterse a consulta popular.

"Así como los derechos humanos no pueden depender de una votación, pues la dignidad



de las personas ha de garantizarse desde el Estado democrático incluso contra el eventual deseo de una mayoría, la Constitución también impide someter a consulta 'la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente'", publicó en su columna el consejero electoral del INE, **Ciro Murayama**.

Además, asegura que este ejercicio atenta contra el Congreso de la Unión, pues abroga atribuciones del parlamento, uno de los contrapesos indispensables al poder en democracia.

"Es una jugada de libro de texto: en el manual del populismo sólo existen el líder y el pueblo mientras que todo lo demás estorba, sea

el Legislativo, el Poder Judicial, los órganos autónomos, las leyes que acotan a los mandatarios, los medios de comunicación independientes, etcétera".

Narrativa guinda

Augusto Reynaud, internacionalista del Colmex y maestro en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad de Tel Aviv, además de coincidir con el consejero electoral, explica en entrevista con Reporte Índigo que la narrativa de que el pueblo decida es muy atractiva políticamente y sirve para vender la idea de que se está democratizando al país.

"De fondo, el Ejército tiene un gran prestigio y el Gobierno federal se está montando en ese prestigio para darle una salida política popular a un tema que en el Senado no le han alcanzado los votos para sacarlo adelante.

"Al final no importa cuánta gente participe. Lo que narrativamente se va a vender desde el gobierno como en la Revocación de Mandato, no es cuánta gente participó, sino el porcentaje de personas que respalden la posición oficialista.

"Las consultas están diseñadas para resolver temas polémicos y este caso de fondo no cumple este requisito, es decir, no está dividiendo a la sociedad. Esto es más bien una manera de tratar

de legitimar una decisión que no logra cumplir el presidente".

En cuanto a por qué el titular del Ejecutivo federal recurrió a este recurso tan controvertido, el experto en la materia considera que se debe al poco tiempo que le queda para poder cumplir con

sus grandes reformas.

"Estamos en la recta final del sexenio y es la última oportunidad que tiene el gobierno para sellar lo que considera su proyecto de transformación y uno de los riesgos es que este tema se extienda aún más, ya que todavía falta la reforma del INE y tampoco va a ser nada fácil".

Apoyo necesario

Reynaud asegura que tanto hoy como en un futuro los gobiernos requerirán de la participación del Ejército en las tareas de seguridad pública, por lo que no debería ser difícil permitir que se extienda su plazo legal en esta materia.

"La realidad es que ningún gobierno civil, sin importar el partido, puede prescindir del Ejército en tareas de seguridad pública.

"Incluso teniendo una policía completamente articulada y funcional se seguiría necesitando el auxilio de las fuerzas armadas para algunos casos puntuales. De fondo la objeción de las oposiciones no es que el Ejército apoye en estas tareas, sino que sea de forma generalizada, indeterminada y poco regulada.

Actualmente ningún gobierno civil, sin importar el partido, puede prescindir del Ejército en sus tareas de seguridad pública



La consulta, la cual se realizará el domingo 22 de enero de 2023, no será vinculante ni contará con la participación del Instituto Nacional Electoral



PAN pide a magistrados no admitir presiones

Por M. Velázquez y Y. Bonilla

DIPUTADOS FEDERALES del PAN pidieron este martes a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no dejarse presionar por el Gobierno y anular, con su voto, la elección de gobernador de Tamaulipas, en la que existen muchas pruebas para demostrar la infiltración de los grupos delictivos para apoyar al candidato de Morena, Américo Villarreal.

A unas horas de realizarse la sesión pública en la Sala Superior, los legisladores panistas, encabezados por el coordinador de la bancada Jorge Romero, junto con el excandidato de ese partido al gobierno de Tamaulipas, César Verástegui Ostos, cuestionaron que durante la conferencia matutina de este martes el Presidente López Obrador hablara sobre la resolución que deberán tener los magistrados electorales,

pues acusan que esto ejerce presión.

"Lo que pretendemos es que se aplique el derecho, que haya justicia porque su servidor tiene un compromiso con la sociedad tamaulipeca. Si bien es cierto que si la elección se cae iremos al proceso, quién sabe si pueda ir un servidor, pero sí tengo el compromiso legal y moral de hablar y denunciar las irregularidades", dijo *Truko* Verástegui Ostos.

Romero Herrera, quien estuvo acompañado por el exconsejero del INE Marco Antonio Baños, quien los representa legalmente en el proceso, dijo que la elección de Tamaulipas todavía no está resuelta, falta que la Sala Superior del TEPJF resuelva las quejas que hay sobre el caso.

"Estamos absolutamente convencidos de que nuestro candidato fue quien ganó y que las personas que se ostentan con ese triunfo lo lograron por un despliegue cuasi infinito de ilegalidades", sostuvo.

50

Por ciento de los votos obtuvo Villarreal contra 44% del PAN



LA AGENDA DE EL INDEPENDIENTE

La estrategia de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Gobernación encargada de la Comisión de la Verdad fue, desde el principio, incriminar a los militares. Pero aún en el supuesto caso de que así hubiese ocurrido, el procedimiento de investigación judicial y pericial se pervirtió por los sentimientos políticos antimilitares y propició la condena *a priori* de algunos de los mandos castrenses que tuvieron razones procedimentales para no involucrarse de manera directa en el incidente de la noche del 26 de septiembre.



El INE y el fallido seminario "interparlamentario".

Sin pena ni gloria transcurrió un seminario interparlamentario en el que participó de manera activa el Instituto Nacional Electoral para analizar la democracia en las votaciones, quizá porque el problema fue la mala intención del consejero presidente de intentar construir un valladar de opinión pública a la inevitable reforma electoral que está preparando Morena y, dicen las malas lenguas, el PRI como principal aliado, es decir, el PRIMor de nuestros futuros descontentos.

Los altos mandos militares, a pesar de su funcionamiento como espíritu de cuerpo, nunca se han opuesto a las decisiones de la estructura civil de la que dependen, y como prueba están los casos de militares que han sido juzgados por diferentes razones en tribunales civiles. El problema radica en tratar de identificar si existieron razones políticas para desprestigiar a la institución y no concretarse a señalar con pruebas contundentes la presunta responsabilidad de mandos en los acontecimientos de Iguala. En este contexto envenenado, cualquier información --veraz o no-- sobre la irritación castrense es creída.



La Secretaría de la Defensa Nacional.



Lorenzo Córdova, presidente consejero del INE.

